

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Julieta-Lanteri-pionera-del-voto-femenino-argentino>

Julieta Lanteri, pionera del voto femenino argentino

- Âme am ricaine - H ro nes -

Date de mise en ligne : samedi 20 novembre 2021

Description :

Julieta Lanteri, pionera del voto femenino argentino y su derrotero en la lucha por los derechos pol ticos de las mujeres sigue inspirando a las nuevas generaciones... Araceli Viviana Bellota

Copyright   El Correo - Tous droits r serv s

Nacida en Italia, se recibió de médica después de muchos obstáculos. Organizó el primer Congreso Femenino Internacional, fundó el Partido Feminista Nacional y fue la primera sufragista. Su derrotero en la lucha por los derechos políticos de las mujeres sigue inspirando a las nuevas generaciones.

El 26 de noviembre de 1911, una mujer votó por primera vez en las elecciones de renovación del Concejo Deliberante de la Capital Federal y se adelantó cuarenta años al ejercicio de este derecho para las mujeres argentinas, que votaron por primera vez en elecciones nacionales en noviembre de 1951. Fue la doctora Julieta Lanteri Renshaw, una pionera del feminismo nacional que dejó una huella imborrable en la lucha por los derechos femeninos.

[Julieta Lanteri](#) había nacido en Cuneo, Italia, el 22 de marzo de 1873. A los seis años llegó a la Argentina junto con su familia, que se instaló en la ciudad de Buenos Aires, en la casa que su padre, Antonio Lanteri, había heredado de su primera esposa, en la avenida Santa Fe entre Cerrito y Libertad. Antonio, viudo, había regresado a su tierra, donde contrajo un segundo matrimonio con Matea Guidi, madre de Julieta, y decidió volver a la Argentina con su nueva familia.

Durante cinco años vivieron en la Capital Federal, hasta que en 1884 se mudaron a La Plata, ciudad recientemente fundada como capital de la provincia de Buenos Aires.

La vocación y los obstáculos

Julieta quería ser médica y, por los diarios, se había enterado de las penurias que sufrió [Cecilia Grierson](#) cuando intentó ingresar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Le habían dicho que no podían recibirla como alumna regular hasta que aprobara los cursos de latín que en la Escuela Normal, donde asistían las mujeres, no se dictaban. Sólo se impartían en el Nacional, donde ellas por tradición tenían vedado el ingreso.

Por esta razón, en 1894, cuando Julieta ya tenía 21 años, rindió como alumna libre los tres primeros años en el Colegio Nacional de La Plata, al que ingresó como regular en ese mismo año. Al siguiente, cursó el quinto año y se recibió con 7,52 puntos de promedio.

En 1896, solicitó el ingreso a la Facultad de Medicina de la UBA y un año después aprobó el curso preparatorio e inició su carrera. En 1904, pidió practicar obstetricia en la Escuela de Parteras como alumna interna. Fue aceptada, pero sin ninguna remuneración. Para entonces, otras mujeres habían emprendido la lucha por el ingreso a la Universidad y también por el ejercicio de sus profesiones.

En este punto hay que recordar que, en esa época, las mujeres eran consideradas por el Código Civil como « *incapaces y menores* ». No tenían derechos civiles. De la tutela de los padres pasaban a la de los maridos cuando contraían matrimonio y eso significaba que necesitaban el permiso de ellos para la mayoría de las decisiones que tomaban en sus vidas. No les fue fácil ejercer sus profesiones una vez recibidas.

Por esta razón, en 1904, se agruparon en la *Asociación Universitarias Argentinas*, para compartir sus dificultades y

ayudarse unas a otras una vez que obtenían el título universitario. Allí se reunieron, además de Julieta, [Cecilia Grierson](#) la primera médica recibida en el país ; [Sara Justo](#), pionera en la Odontología ; Elvira y [Ernestina López](#), egresadas de la Facultad de Filosofía y Letras [1], y [Elvira Rawson de Dellepiane](#), la segunda graduada de Medicina.

Las contadoras públicas, por ejemplo, tuvieron que soportar un fallo del procurador general de la Nación, el doctor Escobar, quien sostuvo que aunque consideraba « digna de alabanza a la mujer que por medio del estudio perseverante domina las limitaciones impuestas por su propia naturaleza y se entrega al trabajo que honra y eleva », las aspirantes a contador público debían justificar la ciudadanía en ejercicio de la potestad política. Y agregó : « No siendo considerados ciudadanos sino los varones adultos de dieciocho años en adelante, lo expuesto basta para demostración que la prescripción legal citada impide que la mujer opte al título de contador público y juzga innecesario entrar en otros razonamientos ».

Las abogadas no la pasaban mejor. A [María Angélica Barreda](#), la primera doctora en Derecho graduada en la Universidad de La Plata, a los 19 años, no le habilitaban el título con el argumento de que era menor de edad y debió enfrentarse con los doctores Manuel Escobar, Carlos Octavio Bunge y Agustín Álvarez para que le tomaran el juramento de ley.

A las médicas se les sumaba la complicación de que sólo podían atender a otras mujeres. ¿Qué hombre iba a permitir que una dama, que no fuera su esposa o su amante, lo viera desnudo y mucho menos que tocara su cuerpo ?

El 11 de abril de 1907, a los 34 años, Julieta Lanteri aprobó su tesis doctoral bajo el título « Contribución al estudio del deciduoma maligno », con la calificación de 8 puntos, y recibió el grado de doctor en Medicina y Cirugía. Su diploma contó con el aval de profesores como [Luis Agote](#), [Gregorio Aráoz Alfaro](#), [Telémaco Susini](#), [Carlos Malbrán](#), Enrique Bazterrica, [José Penna](#), [José María Ramos Mejía](#), [Pedro Lagleyze](#), [Ángel Gallardo](#), Ángel Centeno y [Miguel Puiggari](#), los próceres de la medicina argentina que dan nombre hoy a los principales hospitales y clínicas del país.

De esta manera, Julieta se convirtió en la sexta médica graduada en el país y en la primera italiana en alcanzar un título universitario en la Argentina. Pese a semejante logro, tenía en claro que no sería fácil ejercer la medicina. Por eso, procuró un nombramiento en la Asistencia Pública de Buenos Aires, en el área en que se administraba la vacuna contra la viruela, tarea que no le interesaba a ningún médico varón porque era tan insignificante que solían abastecerla con los alumnos más avanzados.

A pesar de sus excelentes calificaciones y su especial interés por las enfermedades neurológicas, se resignó a comenzar su carrera con un trabajo ingrato. Ella mismo lo describió en el periódico *La Semana Médica* : « Muerde el freno el pueblo criollo para ir a vacunarse, para recibir gratis el homenaje de la ciencia ; pateo y vocifera e insulta a la infeliz mujer, al generoso joven, que por un miserable sueldo trabajan seis horas consecutivas al día, pobres practicantes de vacuna, que esperan nerviosos y sumisos que el niño deje de llorar y que la madre tienda el brazo al lancetazo rabioso ».

Congreso Feminista Internacional

En 1909, fue Julieta Lanteri quien propuso en la Asociación de Universitarias Argentinas la organización de un Congreso Femenino Internacional para las celebraciones del Centenario de la Revolución de Mayo, que se llevarían a cabo el año siguiente. La idea fue aceptada y ella fue designada secretaria general del encuentro. Fijaron como

fecha del 18 al 23 de mayo de 1910, y establecieron sus bases y programa. Formaron comités de propaganda en las provincias, en América y en Europa, que debían ocuparse de promoverlo, no sólo para la asistencia sino también para el envío de las ponencias que se presentarían en las secciones de Sociología, Derecho, Educación, Ciencias, Letras y Artes e Industrias.

Y en aquellos históricos festejos hubo dos congresos femeninos. Uno, el oficial y patriarcal ; el otro, internacional y feminista. En el primero, organizado por el *Consejo Nacional de Mujeres*, mostraron en una exposición las labores femeninas que se realizaban en el país y sostuvieron en la inauguración que no reclamarían el derecho al voto porque eso era cuestión exclusiva de los hombres cultos y morales, y porque « la acción de este Congreso es pacificadora, educadora y controladora ». En el otro, el que había propuesto Julieta Lanteri, declararon que « la mujer argentina tiene el derecho de reclamar un sitio honroso para sus educacionistas, sus redactoras de periódicos, sus médicas, sus artistas y para sus trabajadoras, que en el laboratorio, en el taller o en el seno de las asociaciones filantrópicas hacen obra fundamentalmente feminista, mal que pese a algunas oírse así calificadas, porque entendemos que trabajan por levantar el nivel material y moral de su sexo, y eso y no otra cosa es el feminismo ».

En este Congreso Internacional, Julieta además sorprendió con una ponencia sobre la prostitución, en tiempos en que Buenos Aires estaba considerada como « el burdel de Suramérica » por la cantidad de mujeres inmigrantes que eran traídas al país engañadas por diversas redes de trata y luego esclavizadas en los burdeles. Por primera vez, el feminismo local abordaba el tema e iniciaba el largo debate que todavía continúa. Al concluir, formuló « un voto de amor y de profunda simpatía por las mujeres que en este momento de la vida humana no están en el sendero de la razón y del deber, pues no las considero responsables de su extravío sino las víctimas de la falta de previsión y de amor que muestran las leyes y las costumbres, creadas por la preponderancia del pensamiento masculino en la orientación de los destinos del pueblo ».

Durante esas jornadas de 1910, las feministas argentinas abordaron también la cuestión de los derechos civiles y la igualdad con los varones, el divorcio absoluto, el abuso del alcohol y el reconocimiento de la paternidad de los hijos.

Finalizado el Congreso, el 6 de junio de 1910, Julieta Lanteri contrajo matrimonio con Alberto Renshaw. También en esta ocasión, optaba por un camino extraño para las mujeres de su condición. El joven, de nacionalidad estadounidense, era catorce años menor que ella y además era un desconocido. Sus compañeras de militancia feminista estaban casadas con hombres mayores y de apellidos notables. La socialista [Fenia Chertkoff](#) se había casado con el dirigente [Nicolás Repetto](#). Su hermana, Mariana, con [Juan B. Justo](#), quien al enviudar se unió con Alicia Moreau, a la que doblaba en edad. [Elvira Rawson](#) contrajo matrimonio con el médico Arturo Dellepiane, y [Gabriela Laperrière](#), con [Emilio R. Coni](#), el famoso higienista. Cuando le preguntaban su adscripción política, Julieta Lanteri se declaraba librepensadora y con esa orientación también actuó a la hora de casarse. No le salió bien : un año después ya estaba separada.

Una ocurrencia audaz

En agosto de 1910, la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Medicina le denegó su pedido de adscripción a la cátedra de Enfermedades Mentales con el argumento de que era italiana. Fue entonces que Julieta inició el trámite para obtener la ciudadanía argentina, que le fue otorgada un año después. Pese a que obtuvo sus papeles, no fue admitida en la cátedra, pero se le abrió un camino que a ninguna mujer se le había ocurrido hasta entonces.

Con la carta de ciudadanía en la mano, y apelando a que el documento decía que debían reconocerle « todas las prerrogativas que le corresponden » como « ciudadano argentino », se presentó para inscribirse en el padrón municipal. Esgrimió la Ley 5.098, del 29 de julio de 1907, que disponía que se renovara el padrón de la Capital

Julietta Lanteri, pionera del voto femenino argentino

Federal cada cuatro años, y que en su artículo séptimo establecía que « las comisiones empadronadoras inscribirán en el registro a los ciudadanos mayores de edad que sepan leer y escribir, que se presenten personalmente a solicitar la inscripción y que hayan pagado en el año impuestos municipales por valor de cien pesos como mínimo o contribución directa, o patente comercial o industrial por igual suma, o ejerzan alguna profesión liberal dentro de municipio y se hallen domiciliados en él desde un año antes de la inscripción ».

Ella cumplía con todos los requisitos y logró su boleta de inscripción con el número 80 del padrón municipal correspondiente a la Sección Segunda, mesa número 1.



El 23 de noviembre de 1911, se presentó en el atrio de la iglesia de San Juan, ante la mirada atónita de los varones que formaban fila para votar. Luego de emitir su voto, el presidente de la mesa, el doctor e historiador Adolfo Saldías, le manifestó su satisfacción por haber firmado la boleta de la primera sufragista latinoamericana, que votó en Buenos Aires cuatro décadas antes que el resto de las mujeres argentinas. Saldías exageró, o no sabía que en la provincia de San Juan las mujeres votaban en elecciones municipales desde la década de 1860. Pero en Buenos Aires, ninguna mujer había sufragado hasta Julietta.

No pudo repetir la experiencia a nivel nacional, porque en las siguientes elecciones regía la Ley Sáenz Peña, del voto secreto y obligatorio. Cuando quiso inscribirse, le dijeron que los padrones se confeccionaban a partir de los listados del servicio militar obligatorio, que las mujeres no hacían, y aunque fue hasta un cuartel de Palermo para pedir la posibilidad de cumplir con esa obligación, no la dejaron.

Las muchachas feministas

Y entonces se le ocurrió otra idea. La ley decía que las mujeres no podían votar, pero nada refería al hecho de ser elegidas. Apelando al principio constitucional que sostiene que nadie puede ser privado de lo que la ley no prohíbe, convocó a un grupo de compañeras y seguidoras y anunció que para las elecciones nacionales de 1919, se presentaría como candidata a diputada nacional por la ciudad de Buenos Aires con una nueva agrupación : el [Partido Feminista Nacional](#).

Así se constituyó el nuevo partido, con Julietta Lanteri como secretaria general, Petronila O'Donnell de Joseph como tesorera y, como vocales, Haydeé Joseph O'Donnell, María Luisa Boggio, María Franconi de Bado, Sara Soto y Lara Benatti. Su proclamación oficial se realizó en el Salón Augusteo, en la calle Sarmiento 1367, en un acto colmado por

un público mayoritariamente femenino, pero con una asistencia considerable de varones que sorprendió a las mismas organizadoras.

La única oradora fue Julieta, que inició su discurso diciendo que su candidatura « es una afirmación de mi conciencia que me dice que cumplo con mi deber, una afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a falsas cadenas de esclavitud moral e intelectual, y una afirmación de mi sexo, del cual estoy orgullosa y para el cual quiero luchar ».

Después dijo que se iba a referir a « los puntos que son singulares y pertenecen al programa femenino de la plataforma electoral ». Y comenzó con la propuesta del reconocimiento de la madre como funcionaria de Estado. Sostuvo que debían ser remuneradas por el Estado y lo hizo en tiempos en que regía la Ley 5.291, aprobada en 1907, que decía que las obreras podían dejar de concurrir a las fábricas hasta los treinta días subsiguientes al parto. No existía ninguna licencia previa ni retribución alguna. Apeló al ejemplo de Francia, donde el Estado pagaba a las madres por cada hijo que daban a luz, « sin exceptuar a las madres pudientes ». También se refirió a otros puntos, como la protección del niño huérfano, la abolición de la venta y fabricación de bebidas alcohólicas y la derogación de la prostitución reglamentada.

Respecto de la legislación laboral, propuso un horario máximo de seis horas para las mujeres ; ampliación de la reglamentación del trabajo de la mujer y el niño ; jubilación y pensión para todo empleado y obrero ; pensiones para la vejez y el todavía vigente « salario igual en tareas equivalentes para los dos sexos ». En educación y justicia, se comprometió a propiciar la educación mixta de artes y oficios agrícolas y del hogar, colonias para niños débiles, ciegos y sordos ; el reemplazo de los reformatorios por colonias para niños díscolos y delincuentes ; la anulación de las cárceles de mujeres por la implantación de institutos de trabajos industriales, y la abolición de la pena de muerte, que entonces regía en el país.

También incluyó el sufragio universal para los dos sexos, y la igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados no legítimos, derecho que fue incluido por el gobierno de Juan Domingo Perón en la Constitución de 1949, luego derogada por el gobierno de facto que lo derrocó en 1955, y que recién fue consagrado por el gobierno de Raúl Alfonsín luego del regreso a la democracia en 1983.

La ciudad de Buenos Aires amaneció empapelada con un afiche con el rostro de Julieta Lanteri y la leyenda : « En el Congreso una banca me espera, llevadme a ella ». Sabía que no lograría esa banca, pero de esa manera agitaba la opinión pública sobre la necesidad de otorgar el derecho al voto para las mujeres.

El 18 de marzo de 1919, en la Plaza de Flores, realizó un acto callejero, el primero que una mujer protagonizaba en el país y en el que reunió a unas dos mil personas. Contó, además, con un comité independiente, un comité popular y una agrupación de jóvenes de La Boca, otra de Barracas, dos comités femeninos, La Unión Feminista Nacional de la doctora [Alicia Moreau](#), la *Asociación Pro Derechos de la Mujer* [2] de Elvira Rawson de Dellepiane y quince locales repartidos en distintos puntos de la ciudad.

En esas elecciones de 1919, ganaron los socialistas con 56 mil votos, seguidos por la Unión Cívica Radical con 54 mil. Julieta obtuvo 1.730 sufragios, todos de varones, y entre ellos el del escritor Manuel Gálvez, que en su libro *Recuerdos de la vida literaria* sostuvo que « como no quería votar por los conservadores ni por los radicales », lo hizo por « la intrépida doctora Lanteri ».

Resistencia y muerte en la « [Década Infame](#) »

Julietta Lanteri, pionera del voto femenino argentino

Repitió su hazaña, siempre como candidata a diputada nacional, en las elecciones de 1922, 1924, 1926 y 1930, y en algunas llegó a superar los tres mil votos. Después del golpe de Estado de 1930, con el general [José Félix Uriburu](#), el nacionalismo autoritario irrumpió en la vida nacional y otra vez regresó el fraude en los actos electorales. La UCR fue proscrita y la Penitenciaría Nacional de la calle Las Heras y Coronel Díaz, donde Leopoldo Lugones (hijo de [Leopoldo Lugones](#)) estrenó la picana eléctrica para conseguir confesiones, se llenó de radicales, socialistas, sindicalistas, anarquistas y comunistas. Alfredo Palacios, Mario Bravo, el general Enrique Mosconi, Nicolás Repetto, Américo Ghioldi y Enrique Dickman fueron algunos de los dirigentes alojados en sus sótanos. El mismo presidente constitucional Hipólito Yrigoyen fue encarcelado en la isla Martín García.

La Legión Cívica Argentina, una organización paramilitar creada por el mismo Uriburu, se sumó a la cruzada de « recuperar los valores nacionales » y de perseguir a todos los que atentaban en contra de la patria y la familia con ideologías foráneas que nada tenían que ver con la argentinidad.

Las feministas no quedaron al margen de la persecución. Si bien la doctora Julieta Lanteri no abandonó su militancia, no eran tiempos de reclamar el voto para las mujeres. Estaba tapada de deudas que devenían de los procesos judiciales que debió enfrentar cada vez que quiso avanzar en el ejercicio de sus derechos y el del resto de las mujeres, además del sostenimiento de sus campañas políticas. Se recluyó en su consultorio de Sarmiento 848, donde se dedicó al tratamiento de la calvicie.

El 20 de febrero de 1932, tras elecciones fraudulentas, asumió la presidencia el general [Agustín P. Justo](#). En cuanto Uriburu abandonó el gobierno, los diarios comenzaron a denunciar las arbitrariedades de la dictadura. El socialista [Alfredo Palacios](#) encabezó un movimiento que se propuso llevar a los torturadores hasta los tribunales. La respuesta de las huestes de Uriburu no tardó en llegar. El mismo día de la asunción de Justo, atacaron a Palacios, que debió refugiarse en una librería de Viamonte y Callao. En Morón, asesinaron al dirigente radical Valentín Vergara. En La Plata, dispersaron una manifestación a balazos.

Julietta Lanteri decidió desempolvar el Partido Feminista Nacional para volver a la lucha y para eso necesitaba dinero. El 22 de febrero de 1932, firmó un pagaré a favor de Filomena Corrade por 710 pesos moneda nacional. Al día siguiente volvería a convocar a las afiliadas.

Pero no la dejaron. El 23 de febrero de 1932, a las tres de la tarde, un auto particular que nunca se pudo identificar la atropelló en Diagonal Norte y Suipacha y le fracturó el cráneo.

Los diarios informaron lo ocurrido y todos coincidieron en calificar el hecho como un accidente. Una sola voz se atrevió a sembrar la duda y fue la de [Adelia Di Carlo](#), periodista y compañera de militancia feminista, quien en su necrológica en Caras y Caretas aseguró que Julieta Lanteri hacía tiempo que temía un ataque. Fueron infructuosos los esfuerzos por encontrar el expediente de la causa abierta luego del « accidente », y el libro de actas donde la policía asentó el hecho, justo en la página que corresponde al supuesto accidente, aparece como si se le hubiese derramado un vaso de agua sobre la escritura.

La doctora Julieta Lanteri resistió un día y medio y falleció en la mañana del 25 de febrero de 1932. Faltaba un mes para que cumpliera 59 años, de los cuales más de la mitad los había invertido en bregar por los derechos de las mujeres argentinas. Durante muchos años permaneció olvidada, pero hoy su nombre es una bandera de esa lucha que aún continúa.

Araceli Bellotta* para [Caras y Caretas](#)

[Caras y Caretas](#). Buenos Aires, 19 de Noviembre 2021.

Julieta Lanteri, pionera del voto femenino argentino

***Araceli Viviana Bellota** es historiadora, escritora, guionista y periodista argentina, que se ha caracterizado por orientar su obra a rescatar el papel de las mujeres en la historia. Fue directora del Complejo Museográfico Provincial « Enrique Udaondo » y en 2013 fue designada directora del Museo Histórico Nacional. Es miembro del Instituto de Altos Estudios « Juan Perón », del Instituto de Historia y Sociología Sarmiento y del Instituto de Revisionismo Histórico « Manuel Dorrego ». En 2014 la Ministra de Cultura de la Nación Teresa Parodi la designó directora del Museo del Cabildo y la Revolución de Mayo. Bellota asumió esta nueva función *ad honorem*.

[1] En 1901 fue la primera mujer argentina en obtener el doctorado en Filosofía y Letras

[2] La **Asociación Pro Derechos de la Mujer** fue fundada en 1919 en Argentina por Elvira Rawson junto con [Adelina Di Carlo](#), [Emma Day](#) y [Alfonsina Storni](#). La institución reclamaba la igualdad de derechos en lo jurídico y político.